

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "OVIEDO SILVIA M. c. LÓPEZ DEL PINO FERNANDO F. s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 1852/13), informado verbalmente el actuario que la parte demandada Fernando Federico López del Pino no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 8 de Mayo de 2014. Dr. Estanislao Surraco, Secretario.

\$ 33 229449 May. 15 May. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación., Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. N° 1094/2010, se notifica de lo siguiente: N° 2139. Rosario, 10 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1094/2010). Fdo: Dra. Delia M. Giles -Jueza - Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 229601 May. 15 May. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación, Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. N° 1086/2010, se notifica de lo siguiente: N° 2142. Rosario, 10 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1086/2010). Fdo: Dra. Delia M. Giles -Jueza - Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 229599 May. 15 May. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación, Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. N° 1090/2010, se notifica de lo siguiente: N° 2137. Rosario, 10 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1090/2010). Fdo: Dra. Delia M. Giles -Jueza - Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 229598 May. 15 May. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación, Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. N° 1087/2010, se notifica de lo siguiente: N° 2136. Rosario, 10 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1087/2010). Fdo: Dra. Delia M. Giles -Jueza - Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 229597 May. 15 May. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación, Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. N° 1095/2010, se notifica de lo siguiente: N° 2140. Rosario, 10 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1095/2010). Fdo: Dra. Delia M. Giles -Jueza - Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 229595 May. 15 May. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Juez Vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. N° 1088/2010, se notifica de lo siguiente: N° 2138. Rosario, 10 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1088/2010). Fdo: Dra. Delia M. Giles -Jueza - Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 229592 May. 15 May. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación, Juez Vacante, Secretaria de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. N° 1085/2010, se notifica de lo siguiente: N° 2141. Rosario, 10 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 CPC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1085/2010). Fdo: Dra. Delia M. Giles -Jueza - Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Dra. María Eugenia Sapei, Prosecretaria.

S/C 229590 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaría de la Dra. María Paula Heltner, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PERRET ELIDES FLORA y/o quien resulte propietario u ocupante s/APREMIO; Expte. N° 4207/10, se notifican los siguientes decretos: Rosario, 31 de Mayo de 2011. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Téngase por designado notificador "ad hoc" al propuesto. Exp. N° 4207/10. Fdo: Dr. José Luis Sedita (Juez) Dr. Carlos Bares (Secretario). "Rosario, 15 de Diciembre de 2011. Atento lo informado por el Oficial Notificador, ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado Juicio Sucesorio o Declaratoria de Herederos de la Sra. Perret, Elides Flora. Asimismo ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que se brinde los datos que obraren en su poder de la Sra. Perret, Elides Flora. (Expte. N° 4207/10). Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) Dr. Carlos Bares (Secretario). Rosario, 25 de Febrero de 2013. ATENTO EL FALLECIMIENTO DEL DEMANDADO conforme lo informado por el Registro de Procesos Universales a fs. 17, cítese y emplácese a los herederos de ELIDES FLORA PERRET a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley- Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 594 CPCC). Notifíquese por cédula. Exp. N° 4207/10 - Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) - Dra. Paula Marina Heltner (Secretaria). Rosario, 06 de Agosto de 2013.

S/C 229588 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: COMPAÑIA DE DISTRIBUCION S.R.L. s/Quiebra pedida por acreedor" Expte. N° 194/13. Se hace saber que mediante Auto N° 981 de fecha 06 de Mayo de 2014 se ha dispuesto que procedan los acreedores a presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes dentro del plazo que vencerá el

8 de junio de 2014. Fijase para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 19 de julio de 2014 y para la presentación del informe general el día 4 de Septiembre de 2014. Fdo. Dr. Santiago Male Franch. Secretario. Sin Cargo. Rosario, 09 de Mayo de 2014.

S/C 229455 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, en los autos: CAMINO BIBIANA c/MOREL LUCAS GABRIEL s/Desalojo, Expte. Nro. CUIJ: 21-00140540-0, se ha ordenado la anotación litigiosa en el Registro General de Rosario en fecha del 22 de Abril de 2014 al T° 123E, F° 1123, N° 330039, del inmueble inscripto al Tomo 71 I, Folio 1067, N° 37859. Rosario, 08 de Mayo de 2014. Dra. Liliana R. Paulinelli, Secretaria.

\$ 33 229563 May. 15 May. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario hace saber a FERROMAR/S.H. que en los autos SIPAR ACEROS S.A. c/FERROMAR SJB. s/DEMANDA ORDINARIA, Expte. N° 633/05 se ha dictado el siguiente Decreto: Rosario, 11 de Marzo de 2014. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Rosario, 26 de Marzo de 2014. Fdo.: Dr. Sergio A. González (Secretaria) - Dra. Giles (Juez). Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 33 229567 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, se cita por este medio al Sr. RAÚL G. ARIAS SAICI, a los fines de que reconozca el instrumento de cesión de derechos y acciones acompañado a fs. 3 de los presentes, en cuanto a su contenido y firma, y asimismo simultáneamente se cite a los herederos del mismo, si los hubiere, a los mismos fines. Autos: Ludueña, Silvia Ceferina c/Rodocca, S.R.L. s/Verificación Tardía; Expte. N° 867/11. Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario, 7 de Mayo de 2014.

\$ 33 229453 May. 15 May. 19

El Distrito Civil y Comercial de la 11ra Nominación de Rosario, en Autos TARJETA NARANJA c/VERA JONATAN DAVID s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1030/12, Se cita y emplaza al demandado Vera Jonatan David, para que comparezca dentro del término de 10 días a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 7 de Mayo de 2014. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 33 229482 May. 15 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados TAC ILUMINACIÓN S.R.L. s/Pedido de quiebra, Expte. N° 1380/09, se ha resuelto la conclusión de la quiebra por falta de activo, mediante resolución N° 570 de fecha 05/05/2014 que dispone: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente proceso falencial (Art. 231 L.C.Q.), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 2) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición falencial y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos. 3) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fecho, oficiese al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Unica de Distrito a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1380/09). Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 6 de Mayo de 2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

S/C 229467 May. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno,

Secretaria del Dr. Hernán C. Gutiérrez, hace saber que en los autos caratulados LARA, MARIA CRISTINA; Expte. Nº 476/04, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la L.C.Q. -Dos días- Sin cargo. Secretaría, 07 de Mayo de 2014. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

S/C 229451 May. 15 May. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16° Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MARTIN, CARLOS MANUEL s/Ejecutivo; Expte. 486/11, se hace saber que se ha resuelto: Nº 496. Rosario, 24/04/2014. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el 24% anual por todo concepto, e IVA sobre intereses, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada vencida (Art. 251 CPCC). 3). Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación final y se acompañe constancia actualizada de Afro. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez)- Dra. María Sol Sedita (Secretaria subrogante). Rosario, 9/05/2014. Dra. María F. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 33 229572 May. 15 May. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARÍA ALICIA RODRÍGUEZ, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Abril de 2014. Dr. Hernán Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 229569 May. 15 May. 28

El señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bartola Agustina Mellado, por el término de diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, de Febrero de 2014. Autos caratulados: MELLADO, BARTOLA AGUSTINA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 95/2014). Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria).

\$ 45 229561 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: COMAS LUISA ROSA C. s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 234/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Luisa Rosa Clorinda Comas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Abril de 2014. Secretaria: Dra. Carla Gussoni Porrez.

\$ 45 229514 May. 15 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR CAPOULAT y doña YOLANDA SORGINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de entrada de Tribunales. Dra. Gabriela E. Cossoovich, Secretaria.

\$ 45 229480 May. 15 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de WILFREDO CARLOS ALCINE, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de entrada de Tribunales. Dra. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 229481 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Abella, Nelson Abraham, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos ABELLA, NELSON ABRAHAM s/Declaratoria de Herederos; (Exp. 240/14). Rosario, 8 de Mayo de 2014. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 229452 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Sorbellini, Enrique Osvaldo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos SORBELLINI, ENRIQUE s/Sucesión; (Exp. 5/14). Rosario, 8 de Mayo de 2014. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 229450 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Oviedo, Blanca Azucena, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos OVIEDO, BLANCA AZUCENA s/Sucesión; (Expte. Nº 222/14). Rosario, 8 de Mayo de 2014. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 229448 May. 15 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ORLANDO JOSE CASTRO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 229447 May. 15 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña AURELIA CECILIA GAVOSTO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 229446 May. 15 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EMILIO CARMELO PEREZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 229445 May. 15 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE MARIO DURAZZINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 229444 May. 15 May. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ELADIO ANTONIO GARCIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 45 229443 May. 15 May. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ, ANGELA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 133/14. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Angela Concepción Fernández, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2014. Dra. Myrian Raquel Huljich. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 229473 May. 15 May. 28

En el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, A cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Juez), dentro de los autos caratulados: MÜLLER NORA ELISA s/Sucesión; Expediente 98/2014, llama a los herederos, acreedores o legatario de Müller Nora Elisa, (D.N.I. 1.312.046), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Mayo de 2014. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 229483 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, Secretaria de la Dra. Eliana Gutiérrez White, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don CIRIBERTO SALVADOR y doña CATALINA LUPPINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CIRIBERTO SALVADOR y Ot. s/Declaratoria de Herederos - Testamentario; Expte. Nº 157/14). Rosario, 7 de Mayo de 2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 229459 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María de Lujan Boccardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BOCCARDO, MARIA DE LUJAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 276/14). Rosario, 9 de Mayo de 2014. Dra. María F. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 229458 May. 15 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Giaccio Héctor Armando - L.E. Nº 7.054.856, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: GIACCIO HECTOR ARMANDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 98/14). Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, 9 de Mayo de 2014.

\$ 45 229463 May. 15 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Giordano Lucia Maria - L.C. 5.551.602, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: TRAPANI, IGNACIO y GIORDANO LUCIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 213/14). Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, 9 de Mayo de 2014.

\$ 45 229461 May. 15 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Trapani Salvador Ignacio - D.N.I. Nº 3.690.873, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: TRAPANI, IGNACIO y GIORDANO LUCIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 213/14). Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, 9 de Mayo de 2014.

\$ 45 229457 May. 15 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Aichino Juan Cristóbal - D.N.I. Nº 14.494.296, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: AICHINO, JUAN CRISTOBAL s/Declaratoria de herederos - Sucesión; (Expte. Nº 1440/13). Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, 8 de Mayo de 2014.

\$ 45 229454 May. 15 May. 28

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Trentini Raúl Angel, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: TRENTINI RAUL ANGEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 489/2013). Firmat, 30 de Abril del 2014. Dr. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 229572 May. 15 May. 28

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: ACEVEDO, RAMON VALENTIN s/Quiebra; Expte. N° 278/14, se ha dictado la siguiente resolución: N° 357, Villa Constitución, 8 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ramón Valentín Acevedo, argentino, mayor de edad, casado, titular del D.N.I. 10.626.090. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del Síndico que actuará en este proceso y en la quiebra de Silvia Cristina Asperi (Expte. N° 279/14), ofíciase a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Precédase al inventario e incautación de los bienes de la fallida (Art. 88 inc. 10 y 177 de la Ley N° 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A... 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. - D.G.I. y a la Comuna de Alcorta. 10) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones. 11) Líbrese oficio al Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Rosario a fin de que se tome conocimiento de la presente resolución, y proceda a la suspensión de la subasta ordenada para el día 09 de Mayo de 2.014 a las 10:30 hs. en la localidad de Alcorta. 12) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: ACEVEDO, RAMÓN VALENTÍN s/Quiebra, Expte. N° 278/14). Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Dra. Dora Diez (Secretaria).

S/C 229491 May. 15 May. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: ASPERI, SILVIA CRISTINA s/Quiebra; Expte. N° 279/14, se ha dictado la siguiente resolución: N° 356, Villa Constitución, 8 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, la quiebra de Silvia Cristina Asperi, argentina, mayor de edad, casada, titular del D.N.I. 16.438.940. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del Síndico que actuará en este proceso y en la quiebra de Ramón Valentín Acevedo (Expte. N° 278/14), ofíciase a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes-de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Precédase al inventario e incautación de los bienes de la fallida (Art. 88 inc. 10 y 177 de la Ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A... 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. - D.G.I. y a la Comuna de Alcorta. 10) Prohíbese a la fallida ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones. 11) Líbrese oficio al Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Rosario a fin de que se tome conocimiento de la presente resolución, y proceda a la suspensión de la subasta ordenada para el día 09 de Mayo de 2.014 a las 10:30 hs. en la localidad de Alcorta. 12) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley N° 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: ASPERI, SILVIA CRISTINA s/Quiebra, Expte. N° 279/14). Villa Constitución, 09 de Mayo de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaria.

S/C 229488 Ago. 15 Ago. 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino 3ra. Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli - Juez, Secretaría de la Dra. Mariela Montemarani Menna, Secretaria en Suplencia, en autos caratulados: "LARROUX, CARLOS MARIA c/ESPERON, MANUEL LUIS y/o SCARAFIA, JOSE ALBERTO y/o OVIEDO, ROBERTO ESTEBAN y Otros s/Juicio de escrituración" (Expte. N° 493/2012), se ha dispuesto notificar a sucesores y/o herederos de Manuel Luis Esperón; Luis José Alberto Scarafia y Roberto Esteban Oviedo el siguiente decreto: "Rufino, 01 de Abril de 2014.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, proveyendo las pruebas ofrecidas por la actora: documental: Téngase presente. Reconocimiento de documental y firma: Señalase la audiencia del día 03 de junio de 2014 a las 08.00 hs a los fines solicitados. Pericial caligráfica: Téngase presente su ofrecimiento en forma subsidiaria. Exhibición de documental: Estése a la audiencia señalada anteriormente haciéndose saber que en la misma se deberá exhibir la documental que se intima. A las de la demandada: Téngase presente lo manifestado respecto a la adhesión formulada a las pruebas ofrecidas por la Actora. Notifíquese por cédula. FDO. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez - Dra. Mariela Montemarani Menna, Secretaria en Suplencia. Rufino, 14 de Abril de 2014.

\$ 52,50 229570 May. 15 May. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de Venado Tuerto, Dr Federico Bertram Secretaría a cargo del Dr. Walter Boumot, se hace saber que en los autos caratulados: KOVACEVICH EDUARDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, Expte n° 991/2013, en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Francisco Kovacevich, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 5 de Mayo de 2014. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 229602 May. 15 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos: "DEDOMINICHI, MAURICIO s/Sucesión", Expte. N° 94/2014, se cita y emplaza, a herederos, acreedores y legatarios de don Mauricio Dedominichi, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 6 de Mayo de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 229587 May. 15 May. 28